BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: lunes, 03 de Diciembre de 2018

# JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL NÚM. 2 GUADALAJARA

DESPIDO 488/18-J

**3329**

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900
Fax: 949235274
Correo electrónico:

Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2018 0000996
Modelo: 074100
DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000488 /2018J
Procedimiento origen: /

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: JESUS GIMENEZ SUSIAC
ABOGADO/A: AMALIA BARBERO NUÑEZ-CACHO
PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FERCONI SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L, VICTOR DE BENITO , FOGASA
ABOGADO/A: ALEJANDRO MANUEL PEREZ RUBIO, , LETRADO DE FOGASA
PROCURADOR: , ,
GRADUADO/A SOCIAL: , ,

E D I C T O

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 002 DE GUADALAJARA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª JESUS GIMENEZ SUSIAC contra FERCONI SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L, VICTOR DE BENITO , FOGASA , en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000488 /2018 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar, VICTOR DE BENITO , en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5/12/2018 a las 09:45 horas, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a VICTOR DE BENITO, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En GUADALAJARA, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA